

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6856** *COMERCIALIZADORA MEDITERRÁNEA DE VIVIENDAS, S.L.*

Don Jesús Ger García, en su calidad de representante persona física de la sociedad Participaciones Empresariales Castellón, S.L., Administradora única de la mercantil "Comercializadora Mediterránea de Viviendas, S.L." (en adelante e indistintamente la "Sociedad" o "Comervi"), de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 166 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Castellón de la Plana, 12002, Castellón, calle Moyano, número 8, bajo, el próximo día 3 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, para decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) así como del Informe de gestión del ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Nombramiento de los auditores de la sociedad para las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Propuesta de modificación del objeto social, en su caso, al objeto de eliminar la actividad de transporte de mercancías por carretera. Modificación de los Estatutos sociales si fuera necesaria.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos e inscripción.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier socio puede solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios para que, a partir de la convocatoria de la Junta, puedan examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 6 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Participaciones Empresariales Castellón, S.L., representada por Jesús Ger García.

ID: A190049511-1